

DECRETO ALCALDICIO N° 2348

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

08 SEP 2023

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 746 de fecha 07 de septiembre de 2023 de la Directora de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para el "Arriendo Camión Grúa Pluma", que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-178-COT23, y se recibieron cuatro (4) ofertas, y de acuerdo a cuadro comparativo de ofertas, la oferta más conveniente a los intereses municipales es la del oferente **LUIS ANTONIO CANALES ROJAS**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$333.200.- IVA incluido** al presentar mejor oferta y experiencia comprobada.

N°	PROPONENTE	RUT	VALOR C/IVA
1	Arriendos JYK SPA	76.869.945-3	\$ 333.200
2	Ingeniería BARASAL SPA	77.003.913-4	\$ 885.360
3	Luis Antonio Canales Rojas	[REDACTED]	\$ 333.200
4	Verónica Jacinta Vargas Vallejo	[REDACTED]	\$ 535.500

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°624 de fecha 30 de agosto de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO

:
AUTORIZÁSE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación el servicio de **Arriendo Camión Grúa Pluma**, que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-178-COT23, y se recibieron cuatro (4) ofertas, siendo la más conveniente a los intereses municipales la del **Sr. LUIS ANTONIO CANALES ROJAS**, Rut [REDACTED] por un monto de **\$333.200.- Iva incluido**.

AUTORIZÁSE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-08-999-000-000, denominada "Otros" del área de gestión - gestión interna, programa – gestión interna del Presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/MRS/GADC/gadc



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)